Puntos de suscripcion.

—

LONA, El Instituto.
ID. . Librería de Monier.
INCIAS { Administracion de correos.
MAR. { Mr. Agustin Mathias, Quai Malaquais 15.
RES { Tess. Ackermann and Co. 96 Strand.

EL BIEN PÚBLICO

Diario del Instituto Industrial de Cataluña.

Precios.

—

Por un mes en Barcelona. . . 10 reales
Por trimestre para otros puntos de la península franco de portes. . . . . 54 id.
Por diligencias. . . . . 64 id.

—

Los comunicados y anuncios á precios convencionales con ventaja para los suscritores.

AÑO. 1.° Martes 13 de Febrero de 1849 NUMERO 5.

ARCELONA 12 DE FEBRERO.

n el número 2.° de este periódico de- ramos que aunque política en la aparien- era económica en el fondo, la cuestion novida por *la España* con motivo de la ra civil que arde en Cataluña, y que stro apreciable cólega ha ido á buscar *tro de los talleres*. Ofrecimos entonces parnos de esta cuestion vital con toda la itud que consienta el bien del pais, con la la franqueza con que nos hemos pro- esto proceder en todas las cuestiones, y mos á cumplir nuestra palabra.

Es injustísimo el pretender como pretende *a España* que Cataluña sea esclusivamente esponsable de los males que la guerra oca- iona á la nacion, sufriendo sola las conse- uencias de la lucha. Semejante pretension s algo mas que injusta, es altamente absur- a. ¿Qué mas podria ecsigirse, si Cataluña evantada en masa, desconociera los sagra- s derechos de su reina, los queridos vín- os de su union con las restantes provin- s de la nacion española, é hiciera armas ontra todas ellas? Se halla acaso Cataluña al estado? ¿Puede acaso reportar algun vecho de esta lucha fratricida, que tiene nseguridad y zozobra á todo el Principa- que cegando las fuentes de su riqueza, al o que impone enormes sacrificios pecunia- , reduce á las mayores privaciones y á miseria, á los infelices habitantes del po, y á los moradores de pueblos de cor- ecindario, que trae el incendio á sus ho- s, y vierte la preciosa sangre de sus hi- leales defensores de su reina, y que no los últimos en presentar el pecho á las as enemigas?

El digno Director de este periódico, pu- ó hace un mes en *el Fomento* (8 de ene- un artículo en el que demostró con la esistible lógica de los números el ningun vecho, los grandes males que reporta aluña de la actual guerra civil. Sentimos haber visto reproducido, ni contestado *la España*, aquel artículo, que le fué nitido manuscrito, rogándole la insercion nombre del sagrado derecho de defensa: le hacemos por ello un cargo, mayormen- cuando las frecuentes interceptaciones de reos hacen posible un estravío. En él edaron probados hasta la evidencia los nensos perjuicios que esperimenta Catalu- por las contribuciones que exigen los ciosos en los pueblos donde logran pene- r; por las cuantiosas multas que se han igido á poblaciones y particulares para los stos de la guerra: por el abandono en que n tenido que dejar sus haciendas la mayor te de los propietarios y gente pudiente los pueblos, refugiándose á las capitales ausa de los compromisos y vejámenes de guerra: por lo mucho que se han multi- cado las partidas de bandoleros que matan, an y atropellan á las gentes honradas y á familias ricas y pacíficas: por la inco- nicacion en que se hallan los habitantes las cuatro capitales del principado con provincias respectivas, pues pocos se atre- n á aventurarse fuera de las grandes po- aciones; por los continuos robos, intercep- ciones y quemas de correos, diligencias y mas carruajes destinados al trasporte de la rrespondencia y personal: por los incalcu- bles perjuicios que ocasiona á la industria dificultad en las comunicaciones y la poca guridad que ofrece la traslacion de nume- rio en especie que necesitan las fábricas de ntaña para el pago de operarios: por lo mu- o que efecta á todos los valores circulantes e se fundan en el crédito el estado de inse- uridad sobre el porvenir del pais; y, pasan- en silencio otras varias consideraciones, r los perjuicios que proporcionan á las milias los bagajes, alojamientos, raciones, upacion de pueblos, atropellaminntos á las personas, deterioro de propiedades, tala de campos, robo de caballerías y ganados, abandono forzoso de haciendas, y de casas de campo y alquerias mandadas tapiar por las autoridades militares, y un sin número de vejámenes consiguientes al estado de guerra, á mas de las lágrimas, el luto la desolacion y orfandad que ocasionan estas odiosas luchas.

Quede pues sentado que Cataluña es la provincia que mayores y mas inmediatos perjuicios reporta de la guerra civil. Cataluña no hace la guerra á la nacion: esta es una calumnia que nadie se ha atrevido á proferir abiertamente, y no obstante ¡hay valor para pedir que sea castigada, como si tal pecado hubiese cometido! La calma con que conviene tratar esta cuestion, pone freno á nuestra pluma.

Rechazamos la idea de que tenga ¿Cataluña la culpa de la ecsistencia de la guerra. Cataluña es tan leal como las demas provincias de la nacion: desafiamos á nuestros adversarios á que nos citen una sola poblaoion de Cataluña que en la lucha presente haya proclamado otro gefe del estado que S. M. D.ª Isabel 2.ª, que haya establecido otra forma de gobierno que la monarquía constitucional de esta augusta Señora. Cataluña que en la última guerra dinástica, tuvo ocasion de prestar y prestó servicios tan importantes como la que mas entre las provincias españolas; que con los propios recursos, y con la sangre de sus hijos levantó una barrera impenetrable para los soldados de D. Carlos, é impidió que se estendiera á otras provincias la guerra encerrada en sus montañas; no se ha mostrado ahora merecedora de los violentos ataques que se le dirigen.

Existe en su seno, es verdad, una faccion que está causando males sin cuento al principado, sacrificios al pais todo qué tiene en alarma. Pero reflexionemos con calma, y verémos la injusticia de pedir para Cataluña entera el castigo de una falta cometida en su territorio por unos pocos. El máximum que ha querido suponerse á la faccion, ha sido de 5,000 hombres; y por la culpa de 5,000 hombres ¿es justo, es racional el castigo que se pide para un millon y medio de habitantes?

Y son acaso catalanes todos esos cinco mil hombres, que las intrigas diplomáticas, los inveterados rencores de los partidos, el calor de nuevas ideas, y otras varias causas que no queremos mentar, han reunido en el suelo de Cataluña? Entre ellos hay valencianos, aragoneses, navarros, hijos de todas las provincias de España, y aun estrangeros. Las relaciones nominales de prisioneros hechos á la faccion que mas de una vez se han publicado de oficio con especificacion del pueblo de su naturaleza garantizan nnestro aserto. Y si existe este número de facciosos en Cataluña, ¿no sirven voluntariamente en las filas de los defensores de S. M. mayor número de catalanes? Los cuerpos de mozos de la escuadra, rondas volantes, rondas de seguridad, tercios catalanes y otros compuestos todos de catalanes *voluntarios*, dan un contingente que neutraliza el que se ha querido suponer en las facciones. Además hay muchos catalanes que sirven *voluntariamente* en el ejército, especialmente en los dominios de Ultramar. Y ¿puede pretenderse por los amigos del gobierno que se trate como enemigo á un pais cuyos hijos corren en tanto número y espontaneamente á defender el trono de su reina?

Si la reserva que en obsequio al bien del pais nos hemos impuesto, no fuera un obstáculo para entrar en un exámen minucioso de las causas de esta guerra, veríamos que ninguna parte tuvo el Principado en la entrada de los facciosos venidos del extrangero, y que no fué culpa de Cataluña, sino efecto de una fatalidad deplorable, el que providencias dictadas con el mas laudable celo para destruir la faccion, diesen resultados opuestos á la buena intencion de sus autores. Nos maravillaríamos tal vez, de que todas las gestiones de los enemigos del reposo público, su esquisita habilidad en promover el descontento, aun echando mano de las cuestiones de quintas y de tributos tan poco simpáticas al pais, se estrellasen contra la sensatez y cordura de los pueblos, contra su amor al órden y al trono de su Reina.

Y ¿ha Cataluña acaso mostrádose hostil á las tropas de S. M.? Ninguna partida de tropa, ha sido mal recibida en ningun pueblo, todos han sufrido sin quejarse, las pesadas cargas de alojamientos y bagajes, todos han contribuido á los gastos del Estado, han costeado las fortificaciones, han pagado la mas terrible de las contribuciones, la de pasar pliegos; servicio peligrosísimo, que ha costado la vida á muchos infelices inhumanamente sacrificados, y ha cubierto de luto á mas de doscientas familias catalanas: y cuando la fortuna de las armas no ha correspondido al valor de nuestros soldados, los pueblos de Cataluña han disminuido con sus esfuerzos la desgracia de las tropas. En los periódicos, mas amigos del gobierno, hemos leido, y era la verdad, que en los encuentros desgraciados, por fortuna pocos, sufridos por nuestro valiente ejército; los paisanos han ocultado á los dispersos, los han disfrazado, y conducido á puntos fortificados. Estos son hechos positivos, que han pasado á la vista de todos: y no es ciertamente de esta manera como se trata á los enemigos, como se hostiliza á los ejércitos.

Y no obstante Cataluña, que con tanta lealtad se ha conducido, que tantos sacrificios ha hecho y está haciendo para conquistar la paz, mal conocida, y mirada con injusta prevencion, es el blanco de acusaciones inmerecidas, fundadas caprichosameute en declamaciones vagas, que parecen alguna cosa á primera vista, y se desvanecen como el humo si se ecsaminan en el terreno de los hechos. Cataluña no es facciosa, no es cómplice la en existencia de la faccion; ¿por qué se la quisiera pues castigar? Acaso por falta de entusiasmo? Falta de entusiasmo y no mas podrían significar todos los cargos: y si esta falta ecsistiera, á que tristes reflecsiones podría dar lugar su ecsistencia! Nada ecsiste en el mundo, sin causa: y el abatimiento del entusiasmo, no podría ser obra del acaso: no podríamos sin peligro entrar en el ecsámen de sus causas, que si para alguien pudieran ser un cargo no lo serían para Cataluña: el filósofo y el historiador podrán tal vez estudiarlas con mas imparcialidad, mas calma, mas desahogo y mas acierto.

ERRATAS.

En el segundo artículo de fondo de ayer, intitulado «de la educacion del pueblo,» pasaron las erratas siguientes que nos apresuramos á rectificar.

Donde dice: «Las facultades mentales y las vesicales» Léase «Las facultades mentales y las visuales» y en donde dice «y ninguno tan seguro y eficaz como el de una nacion vijilante é inteligente, vigilante en cérminos de que se hace forzoso observarlo» Léase: «y ninguno tan seguro y eficaz como el de una nacion vigilante é inteligente: vigilante, en términos de poder descubrir y esponer lo que hace falta; é inieligente, en terminos de poder formar un juicio racional sobre la naturaleza y los medios de la mejora. En todas las instituciones existe, y es una dicha que asi sea, una como *vis inertiæ*, que se resiste de suyo á toda mudanza. Esta inclinacion, beneficiosa, considerada en su conjunto, viene á parar en dañina, cuando se estrema en demasia. El estado de las instituciones públicas, por todo el mundo sin escepcion, demuestra la verdad de que se hace forzoso alterarlo, etc. y en donde dice, «Ella sola puede dar armonía á los encumbrados elementos» léase: «Ella sola puede dar armonía á los encontrados elementos»

Del *Guia*, periódico de la córte, tomamos el siguiente extracto de la discusion habida en el Ateneo de Madrid sobre lo mas ó menos aplicable á España que sea el sistema de libertad de comercio, y continuarémos con especial complacencia la iusercion de estos interesantes debates. En ellos observamos desde luego que aparecen en pro y en contra algunos nuevos oradores que acreditan sus especiales conocimientos y sus particulares disposiciones, y lo que para nosotros es mas importante aun, vemos que á la indiferencia con que hasta ahora se han mirado en España las cuestiones económicas, se sucede una saludable emulacion entre la juventud estudiosa para examinarlas concienzudamente y resolverlas con acierto.

ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

La seccion de ciencias morales y políticas de esta respetable corporacion, ha dedicado algunas sesiones á ventilar una cuestion importante, propuesta por el Sr. D. Manuel Garcia Barzanallana, sócio del Ateneo y subdirector de aduanas. Procurarémos tener al corriente de esta discusion á nuestros lectores, y para ello vamos á insertar las noticias que nos hemos procurado sobre este asunto.

En la sesion del sábado 13 del próximo pasado debia apoyar su proposicion el indicado sócio; consiste aquella en responder á la siguiente pregunta: ¿Hasta que punto es aplicable en España el sistema de la libertad de comercio? Pero el Sr. Barzanallana no se hallaba bien dispuesto, y se escusó de inaugurar esta discusion.

Tomó con este motivo la palabra el señor *Jové*, y en un discurso, admirable por su órden y método, siendo una improvisacion, como dijo el preopinante; procuró esponer las teorías del libre cambio, las ventajas que son consiguientes á su aplicacion, las desventajas del sistema prohibicionista, la inmoralidad del contrabando, que al cabo es un delito inocente, y la importancia de suprimir las rentas del estanco. Citó el Sr. Jové algunos ejemplos ó casos en apoyo de sus opiniones, y concluyó pidiendo la libertad de comercio para España, sin mas restricciones que un derecho equivalente á lo que pagan de contribucion los productores nacionales, impuesto á á los productos estranjeros, y el tiempo necesario para arbitrar recursos que cubran en el presupuesto de estado los valores de la sal y del tabaco, á fin de abolir entonces el monopolio de estos artículos.

El Sr. *Ojero* se declaró en seguida contra la libertad de comercio. Dando una ojeada sobre los desastres que ha causado en Europa la libertad política, perturbando los ánimos; juzga que no serian menores los de la libertad de comercio que perturbarian los intereses. Aseguró este Sr. preopinante que los escesos de una y otra libertad nos conducirian á la reaccion y al sistema absoluto en política y á la exageracion de las prohibiciones en la economía.

Se declaró por consiguiente respeto de la política comercial de España inclinado al sistema protector que ahora existe, término medio entre la libertad y la prohibicion absoluta. Y al declararse por el *estatu quo* recordó haberse convencido de la bondad de este sistema, cuando siendo individuo de la junta de informacion creada en tiempo del ilustrado ministro de Hacienda, el Sr. *Santillan*, tuvo ocasion de comprenderlo y estudiarlo.

Adujo en su apoyo los datos oficiales que entonces examinó, y remontándose despues á la época en que España fué la maestra de las artes y de la industria europea, considerando su situacion topográfica muy propia para aislarse en medio del movimiento europeo, y á sus naturales muy aptos para toda clase de trabajos, indicó que seríamos tanto mas felices é independientes cuanto mayor fuese nuestra incomunicacion con los estrangeros. Nosotros podemos bastarnos y nos hemos bastado á nosotros mismos.

El Sr. *Garcia* siguió en el uso de la palabra, oponiéndose á que la cuestion económica se involucrase con la política, dijo que la proposicion del Sr. Barzanallana deberia tratarse científicamente, y que una nacion podia ser libre é independiente, lo mismo bajo el sistema de libre cambio, que bajo el sistema protector ó prohibicionista.

Que no estaba porque este sistema continuase en España, pais esencialmente agrícola, que debe procurar la esportacion de sus frutos comprando ámpliamente las manufacturas que le faltan del estrangero, pues este libre cambio no podia menos de serle ventajoso.

El Sr. *Capalleja* espuso en seguida las ventajas del sistema de libre cambio, y lo hizo con mucho acierto y brevedad, si se atiende á que in-

tercaló en su discurso para refutarlos algunos pasages sueltos del sentido discurso del Sr. Ojero.

Tocábale hablar al Sr. *Merelo*, pero era avanzada la hora y este ateneista quiso renunciar el uso de la palabra para que el autor de la proposicion la apoyase primero. No accediendo á esto el Sr. Barzanallana, se declaró por el Sr. Alcalá Galiano que el Sr. *Merelo* quedaba en el uso de la palabra para la inmediata sesion.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

DE BARCELONA.

de ayer.

El Fomento. Dice que tiene que comunicar á sus lectores una noticia de la mas alta importancia para la ruina de la faccion; á saber que el pais empieza ya á levantarse de la apatia en que generalmente se le cree, y que en un pueblo de la montaña se ha celebrado una patriarcal reunion de propietarios respetables, en la cual se hallaban representadas todas las comarcas de Cataluña que mas de cerca esperimentan los funestísimos efectos de la guerra; y que habiendo acordado por unanimidad contribuir por todos sus medios á la pacificacion general, ha publicado una alocucion en catalan en cuya redaccion han intervenido personas comprometidas antes en favor de D. Cárlos, pero desengañados ya, y convencidos de que conviene que tenga pronto término la lucha comenzada, á fin de que no sea ocasion de que se desarrollen las tendencias comunistas de algunos cabecillas.

El Barcelonés. Bajo el epígrafe *Simpatias sociales* dice que es digno de observarse que cada vez que una nacion ha conquistado la libertad é independencia, un movimiento igual se verifica en otros lugares: que antiguamente los soberanos formaron la Santa Alianza para resistir á los pueblos, pero que estos aunque humildes y contristados triunfaron al cabo en Paris, y entonces proclamaron los reyes el principio de no intervencion, al paso que los pueblos debieron conocer que su propio interés exijia intervenir. Concluye diciendo que tal vez algun dia las relaciones que existen entre los pueblos acabarán por enervar ó destruir la nacionalidad.

DE MADRID.

del 8 de Febrero.

El *Popular*. Dice que siendo la Esperanza uno de los diarios que mas especialmente consagran sus columnas á patentizar la conveniencia y la necesidad de que la católica España estreche sus relaciones con el padre comun de la cristiandad, no anduvo cauta al escribir su artículo del martes formando el cargo injusto de que se quiere hacer la forzosa al Pontífice, obteniendo de su Santidad que *se apresure* á aprobar el arreglo definitivo que se le preponga, para lo cual supone retardarse el fijar dos cosas urgentes, la suerte del clero y la provision de algunas prebendas. Añade el *Popular* que no puede encaminarse ese cargo gratuito contra los hombres que apenas abrieron la legislatura presentaron al Congreso el proyecto de ley para la provision de prebendas ya aprobado por el Senado, y el de dotacion de culto y clero.

La *España* dice haber escrito algunos artículos sobre administracion á la luz de los principios de sencillez y economía que se propone desarrollar sucesivamente, queriendo una administracion exenta de los peligrosos extremos del sistema antiguo y del sistema francés hoy en boga, y no de ningun modo concentrar toda la vida del pais en un solo punto á riesgo de que en un dia de vértigo el cuerpo social muera de aplopegía. Desea reunir las gefaturas políticas y las intendencias, y suprimir las de muchas provincias. Promete publicar sobre ello una série de artículos de D. Fermin Gonzalo Moron.

El *Heraldo*. No quiere dejar pasar enteramente sin correctivo el artículo del *Clamor* en que se dirigen algunas acusaciones contra el Sr. Ministro de Hacienda, siendo la principal la de haber sin anuencia de las Córtes contraido un empréstito con los SS Rothschild y Baring por valor de 400,000 libras esterlinas al 6 por ciento para pagar el último semestre de la deuda hipotecando azogues al tipo de 50 pesos por quintal. El Heraldo dice que esos azogues por corresponder *á la cosecha del año anterior* podia el gobierno enagenarlos, y debia hacerlo en defecto de otros medios para pagar lo que tenia que satisfacer precisamente; al paso que como la época no era favorable para sacarlos á pública subasta porque todos los mercados del mundo estaban en crisis, se destinaron á servir de garantía para un reembolso que será fácil hacer, con lo cual podrán despues venderse á mayor precio. Acerca de la otra acusacion de haberse negociado papel sobre las provincias para cubrir las atenciones corrientes, expresa el Heraldo que no se ha hecho mas que suplir el recurso que en Inglaterra y Francia proporcionan los *Exchequerbills* y los *bons du tresor* para cubrir el vacio de un mes, consumiendo anticipadamente el sobrante de otro.

El *Clamor Público*, dice que la decadencia de los pueblos ha sido efecto siempre, mas que de los sacrificios pecuniarios que se les impusieran, de las formas y pretestos empleados para su exaccion. Enumera como medidas altamente nocivas las alteraciones en las monedas, el recargo en los derechos, el estanco de artículos de libre tráfico, las rentas vitalicias, el derecho de cops en Cataluña, los derechos diferenciales de bandera, las cajas de ahorro con los fondos del Estado, los bancos de circulacion como ruedas administrativas, y las compañias privilegiadas y á veces soberanas. Dice que por los excesivos derechos de aduana nuestro comercio está reducido á un mezquino cabotage, y que en tales circunstancias se establece un nuevo recargo en el proyecto de ley de faros, recargo que tal vez sea como la astilla mas de leña que dió en tierra con el burro de la fábula.

El *Guia*. Lamenta la ingratitud de los romanos para con Pio IX, y termina su artículo diciendo:

¿Pero podrá durar esta situacion? ¿Permanecerán tranquilas las naciones católicas, cuando asi es vejado el vicario de Jesucristo? ¿Qué medios serian los mejores para volverle á su solio? Otro dia trataremos con mas detencion esta materia.

Apartemos por hoy la vista de tan repugnante cuadro; no fijemos nuestros ojos sobre la ciudad de los Césares, la antigua Roma, dominada hoy por los sicarios. Dejemos pasar los dias de su luto: muy luego las nubes que oscurecen su cielo desaparecerán, y un sol hermoso, el sol de la justicia, se mecerá tranquilamente sobre sus embalsamadas auras. Afortunadamente para los romanos vive aun el gran Pio IX: dejemos pasar los dias.

CRÓNICA OFICIAL.

La *Gaceta* 8 de contiene el real decreto órganico de los teatros del reino, y el nombramiento de vocales de la junta consultiva de teatros, con arreglo al artículo 2.° del decreto órganico de los mismos, que son los señores:

D. Antonio Benavides, gefe superior del cuerpo de administracion civil.

D. Ramon Mesonero Romanos, concejal de Madrid.

D. Juan Eugenio Hartzembusch, escritor dramático.

D. Antonio de Guzman, actor dramático.

D. Francisco Salas, actor lírico.

D. Fernando Corradi, literato.

D. Hilarion Eslava, maestro compositor de música.

D. Fernando Uries, como inteligente en el arte escénico.

Presidente de dicha junta, D. Antonio Benavides.

Vice-presidente, D. Ramon Mesonero Romanos.

Secretario, D. Juan Eugenio Hartzembusch.

Asi mismo se ha dignado S. M. nombrar vocales de la junta de censura que han de examinar las obras dramáticas á D. Agustin Duran, individuo de la real academia española, y á D. Miguel Salvá, académico de la Historia.

A propuesta del comisario régio del teatro español D. Ventura de la Vega, se ha servido igualmente nombrar S. M. secretario de dicho teatro á D. Juan del Peral, y contador del mismo á D. Agustin Azcona.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 6 de febrero de 1849.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley relativo al ferro-carril de Sama de Langreo á Gijon Villaviciosa.

El *Sr. Infante* (de la comision): Principiaré una contestacion al señor Coira, que los individuos de la comision no le dieron, acerca de la imposibilidad supuesta por S. S. de poder realizar el camino de hierro de Langreo por falta de puerto. S. S., á pesar de haber vivido mucho tiempo en aquel pais, no ha tenido presente lo que el célebre don Jorge Juan, y lo que el no menos célebre don Gaspar Melchor de Jovellanos dijeron del puerto de Gijon, ó mas bien de una parte de él: que debe ser con el tiempo uno de los mejores del Occéano, porque durante siete meses al año pueden arribar á él buques de todas cabidas y portes: algunos de 300 toneladas llegan á tomar carbon. En una memoria escrita en 845 se dice que arribaron por carbon al puerto hasta 400 buques, entre ellos algunos de Nantes, Ruan y Málaga. Esto basta para probar que no falta puerto, como suponia el señor Coira.

Ha dicho el señor Sanchez Silva que hoy se esplotan las minas de carbon de Asturias en la misma cantidad que en tiempo del marqués de las Marismas. Segun estados que todos pueden examinar, se observa que en 1836 el número de quintales esplotados subió á 163,000; en 1837 á 198,000, y poco mas ó menos en los años siguientes hasta el 841, desde cuya época se nota bien el aumento que ha tenido la esplotacion.

En el año de 1842 se esplotaron 402,000 quintales; en el de 1843, 300,000, en 44, 443,000 en 45, 469,000; y aun cuando no están en la memoria los datos de los años siguientes, sin embargo, consta que en 1846 fueron 510,000; y en 47, 472,000.

Por mas que se haya dicho que se han exagerado las ventajas que traerá á la industria española el ferro-carril que nos ocupa, como ha espuesto el señor Sanchez Silva, yo digo, señores, que se han disminuido. Si nosotros podemos conseguir el que á bordo de los buques se ponga el carbon de las minas de Asturias á 2 reales, competimos con el de Inglaterra.

El señor ministro de *Instruccion, Comercio y Obras Públicas*: En las primeras sesiones de la anterior legislatura presentó el gobierno un proyecto de ley sobre caminos de hierro, en el cual se establece el modo y manera de hacer concesiones con las demás precauciones para llevarlas á cabo. Al presentar este proyecto que nos ocupa, el gobierno no ha hecho mas que aplicar á esta empresa el principio general que está consignado en el que presentó en la legislatura anterior sobre ferro-carriles. De modo, señores, que aun cuando hubiera llegado á ser ley el proyecto de caminos de hierro, todavia se podria sin duda hacer esta concesion del 6 por 100 á la empresa del camino de Langreo.

Nada se dice en el proyecto acerca de lo que haya de hacerse para los reconocimientos y planos, lo cual queda á la discrecion del gobierno, que lo mismo podia valerse de ingenieros nacionales que de estrangeros; ó de unos y otros á la vez segun lo estime conveniente.

El presupuesto del camino de hierro de que se trata, es de 18 millones de reales, cuyo interés al 6 por 100 vendria á ser el de 1,875,000 rs. al año, que seria la totalidad de lo que tendria que pagar el pais, y en ello están comprendidas todas las obras de fábrica: por consiguiente, no es necesario preguntar cuanto ha de costar este sacrificio. La cantidad gastada es de cuatro millones; y el total es de 18 millones. Pero si la empresa no concluyera las obras en regla ó no las hiciera en el término fijado, se acaba por cualquiera de estas circunstancias de abonar el interés.

Por lo demás, si por no dejar de percibir por aduanas un derecho, hemos de estar siempre sin caminos de hierro, el Congreso conocerá que es un cálculo muy pobre. En cuanto á los tres millones que han de darse á la empresa, claro es que refluyen en el adelanto de la obra: y respecto á los tres millones que el señor Sanchez Silva presupone para facilitar la introduccion de máquinas, esta cantidad, aun cuando ascenderia á lo que S. S. dice, es solo por una vez, y S. S. parece contarla como anual.

La empresa del camino de hierro de Langreo tiene todavia dos años para cumplir la condicion de tiempo consignado en el contrato, y el gobierno no podria siu violencia despojar á una empresa que no ha faltado á sus obligaciones. En 2 de mayo de 1845 se hizo la concesion interina de este camino de hierro, y sin duda que con motivo de esta fecha se ha equivocado el señor Sanchez Silva.

Se ha manifestado el señor Sanchez Silva sorprendido de los beneficios que se han concedido á esta empresa, citando como comprobante el permiso que se le dió de cortar maderas gratuitamente. Señores las concesiones que se han hecho á la empresa de Langreo, todas están basadas en las que la ley otorga á las de esta clase: si despues la empresa ha creido, interpretando á su favor un artículo de la ley, que se le concedia el corte de maderas gratuitamente, en esto no hay nada de concesion por parte del gobierno.

Los señores Sanchez Silva y Mendizabal rectifican lijeramente.

Despues de algunas contestaciones entre el señor Ministro de Instruccion y Obras Públicas y el señor Sanchez Silva sobre si habia llegado el caso de la cláusula 43 sobre sociedades anónimas:

Se declara el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictámen de la comision es aprobado.

Se leen definitivamente para que el Congreso vea si están conformes con lo por él aprobado los dos proyectos de ley sobre caminos vecinales y sobre faros.

Discusion del dictámen de la comision sobre roturacion de terrenos.

El señor *Fernandez Daza* (en contra): Tenemos en España una multitud de terrenos que se conocen con el nombre de realengos, valdíos y de propios, cuya estension podrá calcularse en muchos millares de fanegas de tierra, y por consiguiente, mirando el proyecto bajo este punto de vista, es de una importancia inmensa porque vá á gravar estos terrenos con un cánon que no podrán soportar los pueblos vejados ya con tan grande número de contribuciones y de gastos como sobre ellos pesan.

No hablaré de los terrenos realengos, porque estos deben pertenecer siempre al Estado; tampoco haré mencion de los que se conceden con el nombre de valdíos, porque sabido es de todos que estos terrenos fueron concedidos á los pueblos por los primeros reyes godos para que se aprovechasen de ellos mancomunadamente.

Estoy conforme con el proyecto en su generalidad, pero no con los medios de llevarle á efecto.

El señor *Escudero y Azara* (D. Francisco): Señores, el señor Fernandez Daza ha creido que este es un proyecto para arreglar todo lo concerniente á bienes de propios, valdíos y realengos, cuando este proyecto es solo, valiéndome de una espresion vulgar, una bula de compensacion, por la cual se legitiman aquellas roturaciones que se han hecho prevaliéndose de las vicisitudes de los tiempos.

El mal está ya hecho; y digo el mal, porque yo creo que lo es y grave; pero está hecho; y siendo así, ¿qué es lo que toca á un gobierno regular? ¿Declarará nulo lo que ha existido y existe; ó deberá tomar las cosas en el estado en que las encuentra, aplicando la teoría de los hechos consumados?

Es de advertir, que por un lado todo el proyecto legítima lo que puede, y por otro vuelve á su primitivo estado á ciertas y determinadas posesiones. En la corona de Aragon casi todos los pueblos tienen mancamunidad de pastos, y si no fuese por las disposiciones de esos artículos 8.° y 9.° la mancomunidad quedaria destruida.

Lo mismo digo respecto al art. 9.°, y sobre esto debo advertir que cuando este proyecto se presentó, la hermandad de ganaderos, el consejo de la Mesta vino muy alarmado con una esposicion, diciendo que se arruinaba el ganado, las cabañas, que se concluiria con la riqueza pecuaria si se aprobaba. La comision se ha visto con esa sociedad, le ha rogado que se penetre bien del espíritu del proyecto, y así ha sucedido, desvaneciéndose su temor.

El Sr. Milan Alonso: En primer lugar, insistiré en que el 3 por 100 que se señala es un cánon muy subido; lo primero, porque hace á unos de mejor condicion que á otros, puesto que algunos se han apoderado de un terreno y su codicia les ha incitado á plantar arbolado en él, al paso que otros no han tenido capital suficiente para hacer esto y no han podido beneficiar del mismo modo los terrenos; por otro lado hay que considerar que aun el 2 por 100 es alto, y en esto siento no estar de acuerdo con el señor Fernandez Daza. Es menester tener presente que los roturadores han prestado un servicio al Estado en general por los mayores productos que del cultivo de estos terrenos se ha proporcionado, y en atencion á esto hay que reconocer en ellos un mérito que los hace acreedores á alguna consideracion.

El Sr. Campoy y Navarro: Yo no tenia noticia, señores, de la ley de 1837, y en esto confieso mi ignorancia; pero la respeto; si bien al tratarse de esta no puedo menos de decir que el que ha entrado á roturar ú ocupar un terreno, ha ejecutado una detentacion que las leyes comunes no permiten, y en la que si ha hablado de violencia, tambien ha podido dar lugar á una accion criminal, y hoy con este proyecto no solo se va á aprobar lo que se ha hecho contra la propiedad, sino que se sancionan los delitos, porque tambien en estos actos hay delitos.

Yo creo que de lo que debia tratarse era de la revindicacion de estos terrenos.

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Cobernacion: El señor Campoy ha atacado el pensamiento que predomina el proyecto, pero de una manera poco conducente. Si el objeto sobre que versa el proyecto de ley se pudiese considerar como cuestion ó pleito entre particulares, indudablemente los principios sentados por su señoría son de eterna justicia, incontestables. Pero se trata de asuntos generales, nacionales y políticos, porque estas cuestiones se elevan á la alta esfera de la política cuando se trata de intereses generales, y no es posible desentenderse de las circunstancias políticas que elevan estas cuestiones á la alta esfera; pero el Gobierno no viene solo aquí á reparar los trastornos políticos; viene á reparar lo que han hecho los trastornos particulares de los pueblos en épocas de desgobierno, y de que ha habido desgobierno en España debe estar al corriente el señor Campoy.

El *Sr. Presidente*: Se suspende esta discusion para continuarla mañana.

Eran las cinco y media.

CRÓNICA INTERIOR.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Dice el *Fomento* que la noticia del obsequioso recibimiento que Marsal ha hecho á Ametller se ha recibido con disgusto y escándalo por los carlistas y por los pueblos.

Al mismo diario le escriben de Olot el 7, haber la columna del Sr. Hore dado una batida á la faccion de Saragatal que llevaba 400 hombres y 30 caballos, habiéndole cojido prisioneres á dos oficiales, y hecho que se le dispersasen mas de 50 hombres; y que los Sres. Nouvilas y Rios persiguen sin descanso á los revolucionarios de Ametller en cuyo E. M. se hallan Moreno de las Peñas, Yumea, Molins y otros cabecillas, unidos á Marsal.

De Frontañá el 9 le dicen; que un oficial faccioso pasó á Francia montado en sillon de mujer y haciéndose pasar por Cabrera, para hacer perder la pista del verdadero Cabrera, y que este tal vez se halla oculto en alguna casa en las inmediaciones de aquel pueblo, al cual fué paratomar algun descanso Ramonet Né con ciento y tantos hombres, por haberle perseguido las columnas doce dias sin interrupcion. Añade la carta que lo propio ha hecho Saragatal que se veia perseguido por la parte de Vich; porque aquel pais será refugio seguro para los facciosos mientras no haya alguna columna en la parte de Ripoll. Los facciosos se llevaron algunos propietarios de Alp, y el ayuntamiento de Orúss en rehenes para las contribuciones, y tienen puesto administrador en Bagá cobrando derechos y despachando guias, permitiendo entrar y salir contrabandistas, segun lo que expresa esta correspondencia.

De La Garriga el 10 le avisan otra batida dada á una faccion de 300 hombres.

Al *Barcelonés* de Olot el 9 le avisan haber entrado la columna de Hore con dos prisioneros, y haber cogido tambien algunos la patulea de Torrellá.

El mismo diario dice con referencia á cartas de Perpignan que ha sido internado D. Victoriano Ametller que estaba preso en aquella ciudadela con algunos de sus amigos.

NOTICIAS DE LA CÓRTE.

Parece que la comision del congreso encargada del dictámen sobre el proyecto de ley presentado para la reorganizacion del Banco de San Fernando, ha resuelto respetar la existencia independiente de los de Cadiz y Barcelona en vez de refundirlos en el primero, como proponia el gobierno. Este hecho, conforme con las opiniones que emitimos en nuestro artículo relativo á este asunto, merece nuestra aprobacion. ¡Ojalá que los individuos que componen dicha comision hicieran la reforma por completo, declarándose enemigos del monopolio del crédito y partidarios de la libertad de los Bancos, con arreglo á las buenas doctrinas económicas. (*Clamor.*)

—Hoy será conducido á la última morada el cadáver del Excmo. Sr. D. Pedro Manuel Vellut Lopez de Ayala, marqués viudo de Falces senador del reino y consejero real, muerto en la noche del 5 de resultas de un ataque apoplético.

—Dice la *Gaceta* de hoy:

«Estamos autorizados para declarar que es absolutamente falsa la noticia dada por algunos periódicos, é insertada en el *Siglo* del dia 4 del corriente, sobre que se iban á hacer ciertas remociones en el personal de la oficialidad del ejército,

empezando el arreglo por el arma de caballería, debiendo mudarse al mismo tiempo los coroneles de algunos regimientos.

(*El Popular*).

CRÓNICA ESTERIOR.

ITALIA.—*Florencia 29 de enero.* A consecuencia de los graves desórdenes ocurridos en aquella ciudad el 28, se hicieron varias prisiones.—El Prefecto de Florencia publicó al dia siguiente una proclama llamando al órden á los ciudadanos y encargándoles se retiren á sus casas al menor síntoma de alboroto, por si el gobierno, como ha determinado, tuviese que recurrir á la estrema defensa.

—*Nápoles 25 de enero.*—El dia 29 de este mes se celebrará con festejos públicos é iluminaciones el aniversario de la Constitucion.—Segun el *Constitucional Italiano*, se vocifera un cambio de ministerio.—El tribunal superior criminal del Abruzo ciserior ha decidido la supresion del periódico liberal *La Edad Nueva*.—El congreso de diputados ha sido invitado para reunirse el 1.° del actual.

—*Bolonia 27 de enero.*—Antes de ayer se esparció la voz de que los suizos al mando del general Latour querian partir á Gaeta. El pueblo está disgustado, y los batallones de la Union y de la guardia movilizada dispuestos á impedir la marcha de aquellas tropas.—Dícese que Latour ha asegurado al presidente del Congreso, Berti Pichat, que no partirá esta noche pero que tenia órden espresa de hacerlo.

—*28 de id.*—El presidente manifestó en el congreso, que interrogado Latour acerca de las órdenes secretas que tenia, habia contestado no querer dar cuenta á nadie de órdenes superiores, y que si se le opusiesen obstáculos usaria de la fuerza.—El pueblo de Bolonia y el gobierno permanecian en sus treee, y por último, en vista de una protesta de los encargados de negocios de Francia y de Inglaterra y de la actitud imponente de la poblacion, se ha logrado que el general Latour suspenda la marcha del regimiento. En consecuencia se anuncia para el dia siguiente la proclamacion solemne de los representantes del pueblo de Bolonia para la Constituyente Romana.

—*Gaeta 25.*—Se asegura que todos los cardenales que se hallaban en Nápoles han sido llamados á Gaeta por Su Santidad.

CONFEDERACION SUIZA.—Se están reclutando tropas para Nápoles.—Con este motivo, y habiendo pasado algunas conducciones de reclutas por el canton Tizino, el consejo de Estado de este canton ha dirigido una protesta enérgica al consejo federal, manifestando que ya que no se guarda la neutralidad proclamada con respecto á los pueblos que debaten interiormente sus principios constitutivos, á lo menos no se ponga en conflicto el pais con esta *flagrante contradiccion* que se nota entre el régimen gubernativo de la confederacion, y su conducta. Piden por último que no pasen por aquel canton mas reclutas con dicho destino.

—*Nevvchatel.*—Dice el *Solothurnerblatt.*—Una insurreccion aristocrática, despues de dos dias de pugna, fué completamente batida con el ausilio del pueblo de la campiña. Los realistas querian el dia 21 (de enero) apoderarse del castillo, parte de cuya guarnicion habian ganado con vino y dinero. Se hicieron numerosas prisiones de agentes prusianos, y se cree que de aquella potencia proviene el primer impulso.

LA CHAUSSE DE FONDS, *25 de enero.*—Ha habido nuevos desórdenes en Newchatel, promovidos por los realistas. El gobierno ha concentrado tropas sobre aquel puuto.

PRUSIA.—En Berlin se concluyeron las elecciones para el parlamento, y tanto en este punto como en la mayor parte de las provincias, se asegura qne ha ganado el partido radical.

AUSTRIA.—Se hacen considerables preparativos en Viena y Olmutz para la guerra de Italia, habiendo recibido órden el general Nugent para marchar á Venecia.—Se habla de bombardear á Venecía con la ayuda de globos aereostáticos, haciendo uso del electro-magnetismo para inflamar las bombas.—Por qué habrá el hombre de hacer siempre usos fatales de las invenciones útiles?

La Dieta constituyente de Cremsier continua discutiendo los derechos fundamentales: se ha adoptado un artículo relativo á la institucion del jurado y á la publicidad de los debates jurídicos; y se ha discutido la abolicion de la pena de muerte en materia política y por crímenes ordinarios.

INGLATERRA.—Insertamos á continuacion algunos de los párrafos mas importantes del discurso pronunciado por la Reina Victoria en la apertura del parlamento inglés.

«Grato me es poderos anunciar que bien sea en el norte bien sea en el sur de Europa, los partidos beligerantes han convenido en hacer una suspension de armas al objeto de entrar en negociaciones para la paz.

«Las hostilidades que en la isla de Sicilia han tenido lugar, fueron rcompañadas de circunstancias tan alarmantes, que los almirantes inglés y francés por motivos de humanidad se vieron obligados á intervenir á fin de evitar un nuevo derramamiento de sangre.

«Me he aprovechado del intérvalo asi obtenido para proponer de acuerdo con la Francia, al rey de Nápoles una combinacion calculada á fin de lograr un arreglo permanente en los negocios de Sicilia; pero queda aun pendiente la negociacion de este asunto.

«He hecho cuanto ha estado en mi mano, ofreciendo mis buenos oficios á las diversas partes beligerantes para impedir el aumento de los males de la guerra, asi como á fin de echar los cimientos de una paz duradera y honrosa. Mi constante deseo es mantener con todos los estados estrangeros las mas amistosas relaciones.

«Tan luego como lo permita el interés del servicio, dispondré que se os presenten los papeles relativos á esas negociaciones.

«Ha estallado en el Penjab una rebelion de un carácter formidable, y el gobernador general de la India á fin de conservar la paz se ha visto obligado á reunir una fuerza considerable, la cual en la actualidad se halla empeñada en operaciones militares contra los sublevados. Estos desórdenes, no obstante, no han turbado la tranquilidad de la India británica sin fundamento.

«No de nuevo hase encendido la insurreccion de Irlanda; mas existe aun en ella cierto espíritu de descontento, y muy á pesar mio me veo obligada á pedir que continúen por un tiempo limítado los poderes que en la última sesion juzgasteis necesarios para la conservacion de la tranquilidad pública.....

«Tengo que deplorar no obstante, que aun otra vez la escasa cosecha de patatas haya causado una miseria muy grande en algunas partes de Irlanda.»

En la sesion de la cámara alta impugnó el discurso de la reina lord Brougham diciendo entre otras cosas sobre la política esterior lo siguiente:

«Habeis reanudado vuestras relaciones con la corte de España? Cuál es el estado de las mismas con ella? Os habeis entrometido contra lo que dicta el buen sentido valiéndoos de vuestro ministro en Madrid, en las cuestiones puramente domésticas de aquel pais, y vuestro ministro ha sido echado. Y esta espulsion fué ordenada con formas tan ofensivas, que á pesar de las faltas cometidas por el ministro británico, nadie podria en esta cámara probar de justificar la conducta del gobierno español. Y á pesar de todo, ved cómo teneis las cosas: no obstante haber sido echado ignominiosamente vuestro ministro, os habeis visto obligados á devorar en silencio este ultraje.»

Lord Stanley habló tambien en contra de la política esterior de lord Palmerston, y en favor el duque de Welington, siendo de notar que en su votacion sobre una enmienda del primero, en la que pintaba altamente deplorable la situacion económica del pais solo hubo una mayoria de dos votos en contra.

En la cámara de los comunes atacó al gabinete Mr. Disraeli, tomando su defensa el presidente del ministerio lord John Russell.

=A última hora no habia llegado el correo de Francia.

BOLETIN LOCAL.

AFECCIONES ATMOSFÉRICAS

DE AYER.

Horas.	*Barómetro.*	*Termómetro.*
A las 7 mañ.ª	33 p. 1 1 3 d	6 g. 5 d
A las 2 tarde.	33 p. 1 1 0 d	11 g. 2 d
A las 10 noche.	33 p. 0 1 7 d	0 « 0 «

—

Sale el Sol á las 6 horas 48' 19" mañana.
Se pone á las 5 horas 12' 15"
Mediodía verdadero 12 horas.
Reloges 12 horas 14' 30"
Santo del dia.—Sta. Catalina de Rizzis v.
Santo de mañana.—El Beato Juan Bautista de la Concepcion fr. s. Valentin pbro. y mr. se hallaba en Roma en el reinado del emperador Claudio II hácia el año de 270, en el que recibió la corona del martirio.

—

Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Palau. Se descubre á las 7 y media de la mañana y se reserva á las 5 y media de la tarde.

Orden de la plaza del 12 de febrero de 1849.

SERVICIO PARA EL 13.

Gefe de dia, D. José Ramon Dolz del Castellar, coronel del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Rey,—Hospital y provisiones, Burgos.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Anuncios oficiales.

Gobierna Supvrior Político de la provincia de Barcelona.

El Sr. Gefe político de Navarra con fecha 6 del corriente me dice lo que sigue:

«Ayer á las tres y media de la tarde entraron en la poblacion de S. Juan de Pié de Puerto los cabecillas rebeldes Soto, Lauda y Mariones con treinta y cinco hombres de sus gavillas. Inmediatamente fueron arrestados y desarmados por la autoridad francesa, debiendo muy pronto ser internados en aquel país.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico para noticia de los leales habitantes de esta Provincia.—Barcelona 12 de Febrero de 1849.—Miguel Tenorio.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.

Cuantos mas objetos de admiracion pùblica contiene una poblacion, tanto mayor atractivo la realza á los ojos del forastero y del estrangero que la visitan; asi es que la reunion de testimonios ó recuerdos de las notabilidades que enriquezen la historia redunda en prez y gloria del suelo á que pertenecen, al par que es otro de los deberes de una buena administracion.

Celoso el Ayuntamiento Constituciocal del honor de la Capital que representa, ha creido que seria muy oportuno dedicar uno de los salones de su Archivo á la formacion de una galería de retratos de hombres célebres de Cataluña y singularmente de Barcelona, antiguos y modernos, que se hayan distinguido en las ciencias, en las artes, en la magistratura, en la Iglesia, en la diplomacia, en el Gobierno y en las armas de mar y tierra; á cuyo fin invita á las personas que posean alguno ó algunos de los mencionados retratos á que se sirvan presentarlos á esta corporacion municipal, á fin de aumentar y completar la coleccion: en el concepto de que al pié de cada obra se pondrá una inscripcion de su procedencia ó sea de su anterior posesor conforme se practica en alguna otra capital.

No duda el Ayuntamiento de que bastará esta sencilla escitacion al amor patrio de los catalanes, para que sea al momento comprendida por ellos, y realizado el proyecto por la generosidad, ilustracion y nacionalidad de los que tengan la fortuna de poseer algun traslado de nuestros célebres antecesores.

Barcelona 10 de febrero de 1849.—El alcalde corregidor Presidente.—Sebastian Garcia Pego.—Por acuerdo de S. E.—José de Llanza.

Administracion de aduanas de la provincia de Barcelona.

El miércoles 14 de los corrientes á las once de su mañana se procederá por esta Aduana á la venta al por menor de los géneros decomisados siguientes: cinco pañuelos de crespon de la India de varios colores bordados á mano de dos varas de ancho á 1,400 rs. uno; siete dichos mas inferiores á 680 rs. y uno dicho á 640 rs. Barcelona 12 de febrero de 1849. — *Fernandez.*

Desde las diez de la mañana del jueves 15 del actual y dias siguientes se procederá por esta Aduana á la venta al por menor de varios géneros que han sido decomisados consistentes, en hamburgo, á dos reales y medio vara, y pana negra y de colores á 8, 9, y 14 reales vara. Barcelona 12 de enero de 1849.—*Fernandez.*

Monte Pio Barcelonés.

En la pública almoneda celebrada en 16 de enero último han resultado á favor de los deponentes que no se habian presentado á redimir las alhajas que empeñaron en los meses de mayo y junio de 1848 las cantidades siguientes:

A. B.	5 Rs. 17 mrs.
D. G.	27 « 6
M. C.	6 « 14
M. P.	11 « 6
V. J.	7 « 20
J. L. y P.	« « 14
D. C. y S.	27 « 20
V. S.	156 « 26

Lo que se avisa para que los interesados cuyos nombres designan las precedentes iniciales, acudan á la oficina del establecimiento á recoger dichas cantidades. Barcelona 10 de febrero de 1849.—El Administrador de turno, *Ramon de Bacardí.*

Se suspende hasta nuevo aviso la pública almoneda de alhajas que debia celebrarse mañana martes en este monte. Barcelona 12 de febrero de 1849.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.

Sorteo del dia 12 de febrero.

Suertes.	Núm.ª	p.ª	D.ª	Suertes.	Núm.ª	p.ª	D.ª
1.ª	14190		600	11.ª	12633		16
2.ª	22246		40	12.ª	18830		16
3.ª	18256		35	13.ª	8152		16
4.ª	1361		30	14.ª	13654		16
5.ª	13793		20	15.ª	13188		16
6.ª	3452		20	16.ª	22784		16
7.ª	5157		20	17.ª	2106		16
8.ª	10347		16	18.ª	11550		16
9.ª	15304		16	19.ª	19431		16
10.ª	1392		16	20.ª	10472		16

Suertes estraordinarias de 16 duros cada una.

1943	8676	12329	15995
2064	8970	12687	16977
2784	9362	12783	17815
5341	9403	13456	18134
5699	9676	13932	18935
6163	10530	14214	19481
6461	10705	14838	19885
7319	11631	15798	22530
7536	12037		

En esta rifa se han espendido hasta 23300 cédulas siendo el último número el 15798 el cual ha ganado 19 duros 10 rs.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

RIFA DEL HOSPITAL DEL DIA 12.

Ns. Ps.	*Premios.*
4033	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2041	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
1667	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
10953	Unos idem de diamantes.
7329	Seis cubiertos de plata.
360	Una palmatoria y una pieza para alfileres.
9896	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
2170	Una rica azucarera de plata.

Suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

8388 | 4586

En esta rifa se han espendido hasta 11400 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la muy Ilustre Administracion del mismo Hospital desde las 11 de la mañana á la 1 de la tarde del mártes y del viernes próximos.

Seccion comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto en el dia de ayer.

De Iviza, en 5 dias, Jabeque S. Felipe, de 30 ts. P. José Tuells, con 700 qs. leña.

De Audraix, en 3 dias, Laud S. José, de 28 ts. P. Pablo Prats, con 600 qs. leña, y 100 docenas escobas.

De Tarragona, con 6 horas, el vapor primer Catalán, de 116 ts. C. Gerónimo Roig, en lastre, y 33 pasageros.

De Alicante y S. Cárlos, en 17 dias, Laud Dolores, de 39 ts. P. Ramon Boix, con 1210 fs. de tr. á D. Joaquin Martí.

De Villagarcia, Málaga, Alicante y Tarragona, en 37 dias queche Dichoso, de 81 ts. P. Salvador Roig, con 330 ferrados habichuelas, á D. José Poch, con 34 qs. carnasas, á D. Antonio Carrós, con 80 sacos cacao, y con 200 qs. de hierro á D. Mariano Flaquer.

De Almeria, Viliajoyosa y Villanueva, en 25 dias, Pol Golet. S. Antonio de 84 ts. P. Nadal Lopez, con 300 vetas esparto á la orden.

De Marsella, en 3 dias, Corbeta Martina de 249, ts. C. D. Mateo Masanet, con 304 ds. tablones, á los Sers. Girona.

De Palma, en 3 dias, Laud Especulador, de 47 ts. P. Jaime Morey, con 600 qs. leña, 30 qs. trapos, 22 arroz, y 24 cerdos.

De Marsella en 3 dias, Bergantin Goleta Huracan, de 184 ts. C. D. Gerardo Maristany en lastre.

De Audraix, en 3 dias, Laud Sto. Cristo, de 45 ts. P. Jorge Bosch, con 400 qs. corteza de pino. con 100 qs. de carbon, con 40 qs. leña, y 200 docenas de escobas.

Además 8 buques de la costa de este Principado con leña. corteza de pino y otros efectos.

Despachadas.

Laud S. Pedro, P. José Calomeda, para Peñon de la Gomera, con arcos de pesca.

Id. Id. P. Pedro Artigas, id. para id.

Id. Id. P. Domingo Bahi id. para id.

Id. S. Francisco P. Jayme Callol, id. para id.

Corbeta inglesa, Jorge Guilford, C. Taylor Girgenti, en lastre.

Laud Consuelo, C. Bartolomé Infera, para Mazarron, con lastre y efectos.

Goleta Balbiua, C. Miguel Bataller, para la Habana con vino y efectos.

Laud S. Pedro, P. Francisco Jover, para Sevilla con aguardiente y efectos.

Id. Desamparados, P. Vicente Catalá, para Valencia con bacalao.

Id. Dolores, P. Cristòval Roca, para Vinarós en lastre.

Id. Castilla, P. Domingo Alsina, para Cullera en lastre.

Id. Carmelita. P. José Beltran, para Sevilla, con aguardiente y 230 fardos y géneros.

Además 12 bnqués para la Costa con lastre y géneros.

Buques á la carga.

Para Valencia y sus escalas.

Saldrá de esta el jueves 15 del corriente á las 8 de la mañana el vapor español el BARCELONÉS; admite carga á flete y pasageros. Se despacha en el pórtico de Xifré número 4. 2

Para Vinarós.

Saldrá de este puerto el 13 del corriente el laud español CUATRO HERMANOS su patron D. José Gombau, admite carga. Se despacha en la agencia de Bohigas, plaza de las Ollas (al lado del Palacio).

Para Málaga, Vigo, Marin. Coruña y Ferrol.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente, el místico español SAN JOSÉ su capitan. D. José Sala, admite carga. Se despacha en la agencia de Bohigas plaza de las Ollas (al lado del Palacio).

Para Marsella con escala en Rosas.

—Saldrá el 17 del corriente á las 8 de la mañana el vapor español CID; admitiendo carga y pasajeros para Marsella, con escala en Rosas. Se despacha en la calle de la Merced esquina á la plaza de san Sebastian número 1.° cuarto principal.

Para Marsella, Génova y Liorna.

Saldrá de este puerto el dia 20 del corriente á las dos de la tarde el vapor ELBA, de la fuerza de 180 caballos. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

Para San Feliu, Palamós. Rosas y Portvendres.

Saldrá de este puerto el 15 del corriente á las ocho de la noche, el vapor POURVOYEUR.

Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

Buques á la carga para el reino.

Destino.

Adra y Motril, laud Sta. Teresa, cap. Jaime Puig.
Aguilas y Vera, falucho S. Joaquin, cap. Gaspar Baldó.
Almería, laud Virgen del Carmen cap. Jaime Lloret.

Idem, queche Eusebio, cap. Juan Sala.
Alicante, laud Ecce-homo, cap. Rafael Amat.
Idem, laud V. del Carmen, cap. Jaime Lloret
Idem bergantin goleta Buen Viaje, cap. Pascual Collado.
Cartajena, polacra golta S. José, cap. José Gomez.
Cadiz, laud S. José, cap. José Bertran.
Sevilla y Cadiz, mistico Patacada, cap Francisco Pagés.
Málaga, laud Rosita, cap. Francisco Mongay.
Idem polacra Joven Modesta cap. Francisco Botet.
Mahon, jabeque Jabat cap. Pedro Cardona.
Sta. Cruz de Tenerife, berg. goleta Magdalena cap. José Pagés.
Tarragona, laud Pamela, cap. Juan Bautista Cabasa.
Idem, laud Remedio, cap. Juan Granada.
Sevilla, laud san Francisco, cap Francisco Sensat
Idem, mistico S. Bernardo, cap. Ramon Poch.
Valencia, laud Desemparados, cap. Vicente Catalá.
Idem, laud Santo Cristo, cap Ramon Romaní.
Idem laud S. Joaquin, cap. Joaquin Adon.
Idem laud Desemparados, cap. José Adam.
Mazarron, laud Consuelo, cap. Bartolomé Infero.
Tortosa, laud S. Cayetano, cap. Antonio Climent.

——

Buques á la carga para América y el estrangero.

Destino.
Habana, Goleta Balbina, cap. Miguel Bataller., consignatario D. M. Flaquer é hijo.
Idem, berg. Bayamés, cap. Joaquin Tubany, consignatarios. Sres. Martorell y Bofill.
Idem, polacra Joven María, cap. Francisco Botet, consignatario D. Martirian Botet.
Idem polacra Flora, cap. Jaime Alsina, consignatario D. Buenaventura Solá y Amat.
Idem, bergantin Joaquin, cap. Jerardo Orta, consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem, bergantin Lindo, cap. Jaime Ferrer consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem, polacra Felicia, cap. D. Isidro Fábregas, consignatarios Sres. Font y Riudor.
Idem bergantin Serafin, cap. Juan Bautista Risech, consignatario D. José Constans.
Matanzas, Polacra Numa, cap. Juan Reig y Feliu, consignatarios Sres. Gomez y Fiol.
Marsella, Pailebot Leon, cap. Nicolás Carratalá, consignatario Sr. Solá y Amat.
Idem, bergant. goleta Cármen, cap. Lorenzo Francesch, consignatario D. José Constans.
Civitavechia, polacra Prudencia, cap. Pedro Camprodonico. consignatario D. José Constans.
Liorna, goleta toscana Camila, cap. D. Pedro Nolasco, consignatario D. José Sagás.

MERCADO DE BARCELONA 12 DE FEBRERO.

PRECIOS CORRIENTES.

GRANOS Y HARINAS.

	Pesetas la cuartera.
Trigo de Aragon.	13 1/2a
Castilla blanquillo.	16 a 15 1/2
Bilbao.	14 1/2 a 15
Santander.	15 a
Ayamonte.	14 1/2 a 14 3/4
Coruña.	14 1/4 a 14 1/2
Gijon.	17 a 17 1/2
Sevilla, mezclilla.	13 1/2 a 14
Almería, blanco.	14 1/2 a 15
Aguilas, ídem.	14 1/4 a
Alicante, candeal.	14 3/4 a 15 1/4
Idem xexa.	14 a 14 1/2
Valencia, candeal.	16 a
Idem. xexa.	15 a
Málaga, xexa.	14 a 14 1/2
Cartagena, xexa.	14 1/4 a 14 3/4
Andalucía.	13 1/2 a 14 1/2
Centeno de Aragon.	8 a 8 1/2
Galicia.	8 1/2 a 9
Cebada de Almería.	6 a 6 1/2
Maiz de Galicia, amarillo.	7 1/2 a 8
Tortosa. idem.	7 1/2 a 8
Valencia. idem.	7 1/4 a 7 3/4
Habichuelas de Asturias.	15 a 15 1/4
Galicia.	14 1/4 a 14 3/4
Pinet.	14 3/4 a 15 1/4
Mata.	13 a 13 1/4
Habas de Andalucía, grandes.	a 7
Idem. pequeñas.	a 7
Habones de Andalucía.	8 a 8 1/2
	Pesos fs. barril.
Harina de 1.a para América.	6 a 8
	Pesetas el quintal.
Harina de Santander de primera en sacos	16 1/2 a 17 1/2
Idem de 2.a en idem.	14 1/4 a 14 1/2
Alicante, idem 1.a	15 1/2 a 16
Valencia, idem.	15 1/2 a 16 1/2

Tierras

FRUTOS COLONIALES Y OTROS.

	Lib. cat. el quintal.
Azúcar surtido de mitad blanco y mitad quebrado.	12 a 12 10
Blanco.	13 1/2 a 15
Quebrado.	10 a 10 15
En depósito 1/2 y 1/2.	9 1/4 a 9 3/4
Id. blanco.	10 3/4 a 12 1/4
Id Quebrado.	7 1/4 a 8
Café pesos fuertes quintal.	5 a 6 1/2
	Libs. catalanas quintal.
Cueros al pelo de Buenos Aires de arroba.	16 a 16 1/2
Id de 18 a 20 libras.	16 1/2 a 17
Id. de 30 libras.	15 1/2 a 16
Paraguayos.	17 1/2 a 18
Id. de Cuba.	13 1/2 a 14
De Costa-firme.	12 a 13
	Pesos f.s el quintal.
Café de la Habana.	6 1/2 a 7
Puerto Rico.	7 a 7 1/2
Cuba.	6 1/2 a 7 1/4
	Pesetas el quintal.
Campeche.	6 1/2 7
Moralete ó Bosaina.	6 1/2 a 7
	Rs. vn. libra
Añil flor Caracas surt.s.	13 á 15
Idem Guatemala.	15 a 17
Sobresaliente idem idem.	15 a 17
Corte. idem idem.	15 a 17
Canela de Holanda de 1.a.	6 1/2 a 7
Idem. de 2.a.	5 1/2 a 6
	Sueldo la libra.
De China.	6 a 6 1/4
Cacao Caracas.	8 s. a 8 6
Guayaquil.	4 s. 3 a 4 s. 4
Zarzaparrilla de Vera-cruz.	5 s 6 a 6
Cera de Cuba blanca.	36 a 34 d. q
Idem. amarilla.	a 24
De Nuevitas.	26 a 27
	Pesos de 28 sueldos el quintal.
Algodon Fernambuco.	de 1.a no hay
Marañon.	de 2.a 14 a 14 1/2
Puerto Rico.	13 1/2 a 14 1/2
Cuba.	13 a 14
Nueva Orleans.	a 13 1/2
Motril.	14 1/2 a 15 1/2

ARTICULOS DEL REINO.

Azafran. 16 a 17 pesetas la libra
Aceite de olivo de Andalucia 21 s 6 a 22 tránsito fuera pts

	Libras cat. el quintal.
Almendra de Esperanza.	22 a 22 1/2
De Mallorca.	15 a 15 1/2

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 12 dias del mes de febrero de 1849.

Londres 50 ds. 25 cs. d. 00 ds. 00 cs. p. á 90 dias fecha por un peso fuerte.—Paris, 5 fs. 25 cs. p. á 8 dias vista.—Marsella, 0 fs. 00 cs. d. 5 fs. 24 cs. p. á 8 ds. vista.

8 DIAS VISTA.

	DINERO.	PAPEL.	
Madrid.	3 1/4		% daño.
Cádiz.	1 1/2	1 1/2	% idem.
Sevilla.	1 3/4		% idem.
Málaga.		1 1/2	% idem.
Granada.		2 1/4	% idem.
Bilbao.			% idem.
Santander.	1 1/4		% idem
Murcia.	2 1/2		% idem.
Alicante.			% idem.
Valencia.	1		% idem.
Zaragoza.	1 1/2		% idem.
Coruña.			% idem.
Valladolid.			% idem.
Almería.	2 1/2		% idem.
Tarragona.	1/4		% idem.
Reus.	3/8		% idem.
Palma.			% idem.
Lérida.			% idem.

Efectos públicos

Títulos al portador del 3 por 100, d: 20 5/8 á 20 7/8 por 100 valor.

COMERCIO ESTRANGERO.

FRANCIA.

Marsella 5 de febrero.

Buques llegados.

PROCEDENCIA.

Febrero.

1.° De Nápoles. Vapor, correo de Córcega con mercancias.
« « Ajaccio. Idem, Bastia en lastre.
« « Ranquel, id. S. Miguel, sal.
2.° « Agde. Elisabeth, trigo.
« « Alicante, id. Isabela, sosa y esparto.
« « Arles, id. Provence, piedra y madera.
« « Id. Soleil, id.
« « Id. Victor id.
« « Cette. Némesis, trigo, habas y harina.

Buques salidos.

DESTINOS.

Febrero.

2.° Para Arles. Vapor L'Aigle.
« « Agde. Id. L'Herault.
« « Atenas. Id. Amelia c. Glicas.
« « Cette Id. Villa de Grasse.
« « Idem. Idem Rhone.
« « Constantinopla. Id. Angelina, c. Psora.
« « Gambie. Id. Etoile c. Leboise.
« « Ajaccio. Id. Ajaccio.
« « Constantinopla. Id. Tancrede.

Salidas próximas de buques.

Para CALIFORNIA. Saldrá directamente de Marsella ó Tolon el 1.° de marzo próximo la fragata americana Lagranche. Lo despachan en Marsella los Sres. Guinot y Lehmann y en Tolon el señor Pelissier.

Para NUEVA-YORK. Saldrá de Marsella á últimos de febrero el buque Lamartine. Lo despachan los Sres. Guinot y Lehmann.

Movimiento de la plaza.

AZUCAR DE LA HABANA blanco se ha vendido á 28 francos los 50 kil. en depósito.
Con plazo y descuento.
CAFÉ. Se han vendido 345 sacos á 50 francos los 50 kil. en depósito.
Idem ordinario id. 2000 id. á 40 id. los 50 kil. con descuento.
CRÉMOR TÁRTARO. Las últimas transacciones mercantiles que se han efectuado parece indicar que escasea en Rusia y en Inglaterra, porque las fábricas de esta han vendido mucho á 140 francos los 50 kil. En el Languedoc, se dice, que se han hecho compras de bastante consideracion.
COCHINILLA CANARIA. Se han vendido 105 sacos á 1 francos el kil. á bordo, en depósito y 65 saces á 10 francos 50 cént.
ESENCIA DE TREMENTINA. Ha habido compradores á 66 francos los 100 kil.
AZAFRAN. Se ha cedido á 46 francos el kil.
ACEITE DE COMER. Enteramente encalmado.
TRIGO. Pocas ventas.
ARROZ. Bastante calma: superior, á 47 francos los 100 kil.
LEGUMBRES. A precios nominales.
ALGODONES. No se ha hecho transaccion alguna de importancia.
CUEROS. El bergantin español Huracan procedente de Rio-Janeiro ha conducido 7886 cueros. Se han vendido inmediatamente, pero se ignora el precio por haberse tenido en reserva. De Fernambuco se han vendido 400 cueros á 45 francos los 50 kil. en depósito.
BACALAO. Está de subida. Se han hecho ventas de tercera calidad á 20 francos y de cuarta á 18 francos 25 cént. los 50 kil.

En los Boletines de cambios de paises estranjeros se observa generalmente que no se espresa mas que la parte variable de cada cambio por suponer conocida la fija, y á fin de que nuestros lectores no carezcan de esta última, ponemos á continuacion una nota relativa á los cambios de París, que conceptuamos de utilidad.

PLAZAS.	VARIABLE.	FIJO.	EN LETRA DE
Amsterdam.	208 céntesimos de franco.	1 florin de Holanda.	florines de Holanda.
Amberes.	99 francos de Francia.	100 francos de Bélgica.	francos de Bélgica.
Hamburgo.	186 francos.	100 marcos banco.	marcos Banco.
Berlin.	3 francos.	1 thaler corriente.	thalers corrientes.
Lóndres.	25 francos.	1 libra esterlina.	libras esterlinas.
Madrid.	5 francos.	1 peso fuerte.	pesos fuertes.
Lisboa y Oporto.	5 francos.	1000 reis.	reis metálico.
Génova.	90 francos.	100 libras nuevas.	libras nuevas.
Liorna.	85 céntesimos de franco.	1 libra toscana.	libras toscanas.
Nápoles.	435 céntesimos de franco.	1 ducado de Nápoles.	ducados de Nápoles.
Palermo y Mesina.	12 francos.	1 Onza de 30 tari.	onzas de 30 Tari.
Viena y Trieste.	258 céntesimos de franco.	1 florin á la talla de 20	florines efectivos.
Venecia y Milan.	86 céntesimos de franco.	1 libra austriaca.	libras austriacas.
Augusta ó Augsbourg.	255 céntesimos de franco.	1 florin de Augusta.	florines de Augusta.
Basilea.	99 francos franceses.	100 francos franceses.	francos franceses.
Francfort.	212 céntesimos de franco.	1 florin á la talla de 24	florines á la talla de 24.
San Petersburgo.	399 céntesimos de franco.	1 rublo de plata.	rublos de plata.

Noticias locales.

Embriaguez.—Ayer domingo por la tarde tuvo que intervenir la guardia del muelle con motivo de los desmanes de ciertos marinos en estado de embriaguez y al parecer estrangeros, los cuales recorriendo el muelle, hacia rato estaban llamando la atencion pública con sus voces y denuestos en verdad muy poco decorosos.

Fiesta de Sta. Eulalia.—Como es de costumbre todos los años, ha tenido lugar hoy en la Sta. Iglesia Catedral la funcion religiosa que en honor de la ínclita patrona de esta ciudad acostumbra celebrar el muy ilustre cabildo de aquella, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento. Numeroso ha sido el concurso de fieles, que ha asistido á este solemne acto.

Defuncion.—Hoy lúnes han sido conducidos al Campo santo los restos mortales de don Pedro Figuerola, sugeto muy apreciado en esta ciudad, por las estimables prendas que le adornaban, y que habia ocupado algunos destinos honoríficos en la misma. ¡Séale la tierra ligera!

Bailes en los Casinos.—Parece que el último baile del Casino barcelonés tendrá lugar el sábado inmediato. El próximo lúnes lo habrá tambien en el Filarmónico, el cual terminará sus reuniones de carnaval. La sociedad del Olimpo dispone otro para mediados de la semana próxima.

Fiesta mayor.—Con motivo de la fiesta mayor del inmediato pueblo de Sarriá, sabemos se disponen para mañana tres lucidos bailes de payeses, que al juzgar por la fama de que han gozado en los años anteriores, deberán ser, como de costumbre brillantes y concurridos.

Paseo de Don Cárlos.—Hemos visto ya cuasi terminados los trabajos de recomposicion del citado paseo el cual desde el establecimiento del ferro-carril en sus inmediaciones, es el punto de reunion de una escogida concurrencia en las altas horas del dia durante esta estacion.

Noticia de los fallecidos ayer.

Casados 1.—Viudos 1.—Solteros 1.—Niños 1. Abortos 0.—Casadas 2.—Viudas 3.—Solteras 1. Niñas 3.

Nacidos.—Varones 5. Hembras 3.

Comunicado.

Aun cuando no es lo mas comun en nuestros dias la aficion á la lengua del Musa, Musa; nosotros que, gracias á las persuasivas razones de nuestro dómine, pudimos adquirir en ella algun conocimiento, hemos creido siempre que reunia las mas escelentes calidades: y de ahí el apego que nos ha quedado á la misma. Esto nos ha obligado á deplorar muchas veces la distraccion con que de algunos años á esta parte se mira su estudio. Pero este mal que, por mas que se diga, consideramos transitorio, creemos será paulatinamente remediado; y aun nos habiamos lisongeado con la esperanza de que seria ignorado por los que deben sucedernos. ¡Cuán distantes estábamos de sospechar que en una obra *magna* habíamos de dejarles esculpido el testimonio de nuestra ignorancia!

Francamente confesamos que no nos pesaria volver una y otva vez á la vida (como alguno ha creido posible) y seria gran parte en este deseo el disfrutar de un buen rato, cuando nuestros sucesores quieran interpretar la inscripcion de la gran campana Eulalia. *Este José Forns* (dirá el buen traductor) *obtuvo en pública palectia la construccion de si mismo*, y luego recibió *solemnemente el nombre de Eulalia.—Pero ¿que tiene que ver la construccion y el nombre que por haberse construido á si mismo ganó José Forns, con la campana?* dirá otro, que no podrá sin embargo traducir de otro modo la inscripcion latina. Pues ahi es nada cuando lean la letania de los *per mes*. Si en aquel tiempo se conserva aun el refran de «hombre loco, gran campanero», no escapamos de la calificacion de locos rematados. Cuando vean que hasta los médicos curan á son de campana, que las escuelas viven, los teatros se rigen, los curiales ganan etc. etc. al mismo son; será tan inconcebible para ellos el poder de la *gran Eulalia* en nuestros dias, como lo es para nosotros que en ellos se haya publicado sériamente tal inscripcion.

Y ya que, sériamente se ha publicado; ocupémonos en ella sériamente tambien. Prescindirémos de que *nuntia* es adjetivo y que por consiguiente su uso es equivocado; de que *deliberatio* no significa decreto ó acuerdo, como parece indicar la inscripcion; de que, toda vez que á la primera oracion se le dá la forma pasiva, estaria mejor su agente en ablativo con *á* que en acusativo con *per*; de que á la frase latina *dare operam* para que signifique lo que el autor se ha propuesto, le falta un pronombre en dativo; de que el nombre *palectia* no es latino; de que *sumere prandia* no significa comer; de que el verbo *sanare* significa recobrar la salud; nó curar á otros; de que hay tambien diferencia entre *canere* y *cantare*; y de que todas las demas frases usadas lo son con muy poca propiedad. Llamarémos tan solo la atencion de quien corresponda, á fin de que se procure á lo menos, que en latin propio ó impropio se esprese con claridad lo que la inscripcion deba esplicar; y nó, cual en la publicada se observa, signifique cosas totalmente diversas.=*P.*

Anuncios.

Táctica de infantería ligera precedida del manual de Guias, un tomito en 8.° véndese á 10 rs. vn. en la librería de Agustin Gaspar plaza de Palacio frente la Lonja.

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA.
por
D. J. ILLAS Y D. L. FIGUEROLA.
Cuarta edicion.

Obra aprobada por el Gobierno para las escuelas de instruccion primaria. Se vende á cuatro reales el ejemplar en la libreria de Sierra plaza de S. Jayme, y por docenas con notable rebaja, en la habitacion de los autores.

En la fábrica de Abanicos de José Oriol Segur plaza de la Verónica, se necesitan algunos jóvenes de ambos sexos, para pintar, dorar, barnizar y hacer otras minuciosidades anejas á la referida *Industria*.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria á beneficio de D. Joaquin Garcia Parreño. Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena, «El juguete cómico bilingue», en dos actos, titulado: «El tio Batista en Madaid.» ó el «Gafaut.» «Gran nocturno», por el primer trompa de la orquesta. La comedia en un acto titulada, «La fama Improvisada.» En la que el beneficiado desempeña los variados caractéres de D. Mariano, D. Restituto, D. Bernabé, la tia Geroma y el tio Pablo. Gran vals galop y terceto de medio carácter del gran baile nuevo de este teatro titulado: «Almaflor» á las 7.

TEATRO DEL LICEO.

Se pondrá en escena por última vez la acreditada ópera del Mstro. Verdi titulada *Hernani*. A continuacion Mr. Turnur por última vez á la presente temporada presentará los cuadros al vivo.
Entrada 4 rs. Cazuela 3 rs. á las 7.

Director y Editor responsable
DON ANGEL DE VILLALOBOS,
Director del Instituto.

Imprenta de El Bien Público, calle del Conde del Asalto n.° 99 —á cargo de D. Jose Gaspar.